

Delitos contra la libertad sexual

Código: 5003

Descripción:

La importancia social que hoy se asigna a los delitos contra la libertad sexual hace necesaria la constante actualización de los conocimientos jurídicos en la materia, así como el análisis de los problemas concretos que genera su juzgamiento. Desde la existencia de legislaciones especializadas sobre la temática, como es el caso de la ley Rapa Nui, hasta la incorporación de perspectiva de género al momento de resolver los conflictos, este curso revisará los delitos contra la libertad sexual desde una perspectiva actual -legislativa y jurisprudencial-, considerando la relación entre la autodeterminación en el plano de la sexualidad, y la protección efectiva de este derecho.

Destinatarios:

Escalafón primario. Serán seleccionados/as, preferentemente, ministros/as y fiscales/as de Cortes de Apelaciones, relatores/as, jueces/zas de tribunal oral en lo penal, y jueces/zas de garantía.

1. Modalidad de ejecución:

Este curso se desarrolla de manera presencial.

2. Metodología:

Estos cursos privilegian durante su desarrollo metodologías de aprendizaje activo, a través de talleres, en los que se busca la aplicación de conocimientos a casos o situaciones concretos.

3. Aprobación y evaluación del curso:

De acuerdo a lo señalado en el artículo 68 del Reglamento General de la Academia Judicial: *"Los cursos del programa de perfeccionamiento serán objeto de evaluación de reacción y de aprendizaje. Las evaluaciones de aprendizaje tendrán por finalidad únicamente retroalimentar al alumno, a los docentes y a la propia Academia respecto del proceso de aprendizaje"*.

Conforme el artículo 67 de ese mismo Reglamento, para la aprobación de un curso de perfeccionamiento se requiere acreditar la participación efectiva en todas las actividades presenciales que éste contempla.

4. Duración del curso:

La duración del curso será de 24 horas, desarrollándose durante 3 días consecutivos.

5. Cupo:

El cupo máximo de alumnos/as es 20.